



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2397/18  
01 de Marzo de 2018.-

## ORDENANZA

### VISTO:

Las Ordenanzas Municipales N° 1211/97, N° 1344/99, N° 1644/04; y

### CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Visto, sus modificatorias y concordantes reglamentan la modalidad de elección de los representantes de los usuarios del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Rada Tilly, como así también la duración del mismo.

Que a los fines de obtener la mayor participación posible de la comunidad tanto en el acto eleccionario como en la inscripción de candidatos es conveniente que el llamado a elecciones se efectúe en el mes de Marzo.

Que deben asimismo extender los actuales mandatos de los representantes de los usuarios hasta la fecha en que asuman los nuevos representantes.

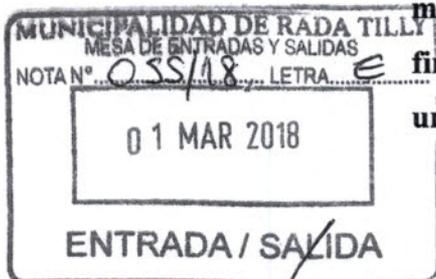
### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**Art. 1º) CONVÓCASE a los ciudadanos de Rada Tilly, inscriptos en el Padrón Electoral (incluyendo el Especial de Extranjeros) y el de Contribuyentes, al Acto Electoral a llevarse a cabo el día 01 de abril de 2018, en el recinto del Centro Cultural Rada Tilly, para proceder a la elección de TRES (3) miembros titulares y UN (1) suplente, quienes ejercerán la representación de los usuarios de los servicios públicos dados en concesión, a fin de completar la integración del Ente Regulador que tiene a su cargo la fiscalización del marco regulatorio sancionado por las Ordenanzas N° 1211/97, N° 1344/99 y N° 1644/04 sus modificatorias y concordantes y la Legislación complementaria, con la finalidad y alcances fijados en ellas. El acto electoral será precedido de una audiencia pública previa en la forma que se dispondrá más**

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2397/18  
01 de Marzo de 2018.-

adelante. Se fija para la realización del Acto Eleccionario el día 01 de abril de 2018 a partir de las 17.00 hs. y hasta las 20.00 hs., en el recinto del Centro Cultural Rada Tilly.

Art. 2º) La convocatoria se hará conocer a la población dándola a publicidad durante el término de CINCO (5) días consecutivos a través de los medios de difusión de esta ciudad y de Comodoro Rivadavia.

Art. 3º) Convocase al Tribunal Electoral Municipal para el cumplimiento y fiscalización de todo el proceso electoral hasta la proclamación de los candidatos electos, el cual ejercerá sus funciones en el Juzgado de Paz sito en la calle Alférez Olivares esquina Capitán de Fragata Moyano de esta localidad, donde sus miembros atenderán al público concurrente en el horario que oportunamente se establezca. Entre sus funciones tendrá a cargo las mencionadas en el artículo 52º del Código Electoral Nacional, como así también confeccionar la nómina definitiva de candidatos. Para el control del padrón de Contribuyentes contará con la ayuda de la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, quien estará a cargo de su confección.

Art. 4º) Los ciudadanos interesados en postularse como candidatos, deberán inscribirse ante el Tribunal Electoral con DIEZ (10) días de anticipación a la fecha fijada para la elección, siendo condición indispensable figurar en alguno de los tres padrones: Padrón Electoral, el Especial de Extranjeros y Padrón de Contribuyentes, los que serán exhibidos para su consulta, desde la fecha de la convocatoria en los siguientes lugares: Municipalidad, Concejo Deliberante, Juzgado de Paz, Juzgado de Faltas, Escuela Provincial N° 12, Escuela Provincial N° 718, Escuela Provincial N° 217, Comisaría de Rada Tilly y Centro Municipal de Salud.

Art. 5º) La solicitud de inscripción para ser candidato deberá ser llenada por el interesado con todos los datos requeridos en la Planilla de Postulación que corre como Anexo I de la presente Ordenanza, firmada de puño y letra por el mismo.

Art. 6º) No podrán inscribirse como candidatos:

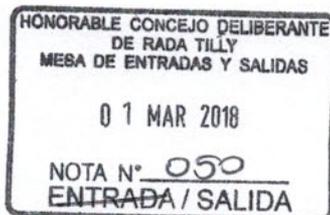


  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2397/18

01 de Marzo de 2018.-

- a) Los que estén o hayan estado ligados contractualmente por intereses económicos o profesionales con las concesionarias de los servicios hasta DOS (2) años antes de la elección.
- b) Los que hubieren integrado o integren los órganos de administración o de control de la concesionaria en el mismo lapso.
- c) Los que se desempeñen o se hayan desempeñado como directivos o funcionarios de la concesionaria en dicho lapso.
- d) Los que tengan relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el 2° grado con las personas que se encontrasen comprendidas en la causal mencionada en el inciso b).
- e) Los que no estén al día con el pago de los servicios públicos dados en concesión, o sean acreedores de la concesionaria.
- f) Los que no cuenten con una residencia mínima en Rada Tilly, o con una antigüedad mínima como contribuyentes del Fisco Municipal, de DOS (2) años.
- g) Será incompatible, asimismo, el ejercicio simultáneo de un cargo de representante de los usuarios con otro político o electivo, en el gobierno municipal.

Art. 7°) La inscripción de candidatos se realizará dentro de los DIEZ (10) días anteriores al plazo señalado en el artículo 4° hasta las DOCE (12) horas del mismo. El cierre de la misma se documentará mediante acta labrada al efecto por el Tribunal Electoral.

Art. 8°) La nómina provisoria de candidatos será exhibida por el término de TRES (3) días en los mismos lugares mencionados en el artículo 4° a fin de que los electores que figuren en cualquiera de los tres padrones puedan impugnarlos. La impugnación se encontrará abierta desde el primer día de exhibición hasta las 12 hs. del último día de exhibición. La impugnación deberá plantearse por escrito, estar debidamente fundada y llevar firma, aclaración, domicilio y número de documento, bajo pena de no ser tomada en consideración a menos que el Tribunal Electoral resuelva hacerlo de oficio. Las impugnaciones serán resueltas dentro de

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2397/18

01 de Marzo de 2018.-

los DOS (2) días siguientes y la resolución que dicte el Tribunal tendrá carácter definitivo,

Art. 9º) Cerrado el período de impugnaciones, el Tribunal Electoral dará a publicidad la nómina definitiva de candidatos en dos (2) diarios de la zona, sin perjuicio de darle amplia difusión por los restantes medios.

Art. 10º) Simultáneamente y en los mismos plazos asignados para el procedimiento de impugnación, podrán denunciarse ante el Tribunal Electoral los errores u omisiones contenidos en los padrones a fin de que sean solucionados por dicha autoridad. Las denuncias serán hechas por escrito, con mención del documento de identidad, domicilio y firma del autor, sin perjuicio de ello, el Tribunal podrá actuar de oficio.

Art. 11º) Los padrones definitivos deberán exhibirse en los lugares indicados en el artículo 4º desde CINCO (5) días antes de la fecha del Acto Electoral.

Art. 12º) Un día antes de la fecha establecida para la elección, se llevará a cabo en el recinto mencionado en el artículo 1º una Audiencia Pública, que se desarrollará a partir de las 19.00 hs. y será presidida por el Sr. Intendente o por la persona a quien él mismo designe.

Art. 13º) La audiencia se desarrollará en TRES (3) partes sucesivas. En la primera, la autoridad municipal dispondrá de DIEZ (10) minutos para efectuar una exposición sobre los servicios concesionados, el marco regulatorio sancionado por las Ordenanza N° 1211/97, N° 1344/99 y N° 1644/04 sus modificatorias y concordantes y legislación complementaria, y la Constitución y fines del organismo creado por dichas Normas. La segunda etapa estará consagrada a oír a los ciudadanos inscriptos en la lista de oradores (Anexo II), que estará abierta en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad hasta CINCO (5) días antes de la audiencia. La tercera se habilitará a fin de que los candidatos postulados como representantes de los usuarios que lo deseen hagan uso de la palabra a fin de exponer sus propósitos y propuestas en caso de ser electos. Del desarrollo de la audiencia se labrará un acta con mención de los puntos más importantes tratados por cada orador.

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2397/18

01 de Marzo de 2018.-

Los integrantes de la lista de oradores dispondrán, cada uno de TRES (3) minutos para formular su exposición, la que solo podrá estar referida a aspectos vinculados con los servicios públicos concesionados, el marco regulatorio de los mismos y el organismo fiscalizador de la concesión. Los candidatos que hagan uso de la palabra contarán para ese fin con un plazo de tiempo igual al mencionado anteriormente.

Art. 14º) Conforme el resultado de la elección, los cuatro candidatos más votados serán proclamados electos y en el orden que ocupen, según la cantidad de votos obtenidos por cada uno, cubrirán los cargos del organismo de fiscalización de los servicios públicos concesionados a razón de TRES (3) titulares y UN (1) suplente. En caso de empate entre dos o más candidatos, se procederá por sorteo a fin de determinar qué lugar ocupará cada uno en la nómina de electos. El sorteo lo realizará el mismo Tribunal, dejando constancia de ello al pie de la planilla de cómputos.

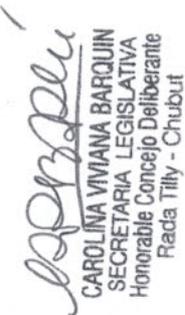
Art. 15º) La confección por parte del Tribunal Electoral de la Planilla de Cómputos y el resultado del sorteo, si se hubiere efectuado, tendrá carácter de escrutinio definitivo. Durante su transcurso se abrirán las puertas del recinto y se permitirá presenciar dichas operaciones tanto a los medios de difusión como al público en general.

Art. 16º) Para la realización del Acto Electoral, así como de los respectivos escrutinios, en todo lo no contemplado expresamente en la presente reglamentación, será de aplicación supletoria el Código Electoral Nacional.

Art. 17º) El Departamento Ejecutivo Municipal solicitará la presencia de efectivos policiales uniformados a fin de resguardar el orden público, tanto en el recinto como en las inmediaciones y preservar el ejercicio normal de sus derechos a los electores y contribuyentes durante el desarrollo de la Audiencia Pública y del Acto Electoral.

Art. 18º) Desde VEINTICUATRO (24) horas antes de la realización de la audiencia pública hasta después de concluida la elección, estará

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2397/18  
01 de Marzo de 2018.-

prohibida la difusión de consignas dentro del ejido urbano de Rada Tilly.

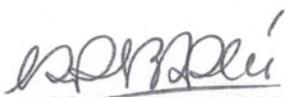
Art. 19°) Junto con el documento de Convocatoria, el Departamento Ejecutivo confeccionará el Cronograma de todas las etapas contempladas en esta reglamentación, el que formará parte integrante de la misma como Anexo III.

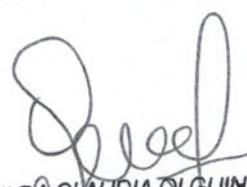
Art. 20°) Los gastos que insumiere el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria del Ente Regulador, incluida en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de esta Corporación Municipal.

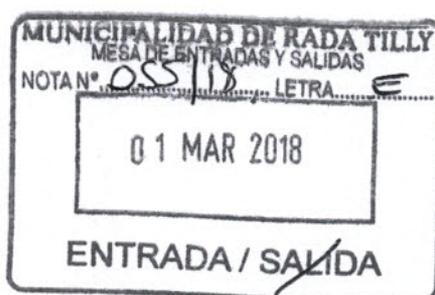
Art. 21°) Extender los actuales mandatos de los representantes de los usuarios hasta la fecha en que asuman los nuevos representantes.

Art. 22°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



**N° 2397/18**  
01 de Marzo de 2018.-

**ANEXO I**

**Planilla de Postulación**

Rada Tilly, ..... de ..... de 2018

Proponente: Sr./Sra.

D.N.I. N°

Domicilio: Calle	N°	Localidad:
------------------	----	------------

Declaro bajo juramento no hallarme comprendido en las inhabilidades previstas por la Resolución Municipal N° ..../18, Realizada en el marco de la Ordenanza N° 1211/97, para integrar el Ente Regulador de los Servicios Públicos como representante de los usuarios.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2397/18  
01 de Marzo de 2018.-

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES  
DE LOS USUARIOS

ANEXO II

Planilla de Inscripción de Oradores

Rada Tilly, ..... de ..... de 2018

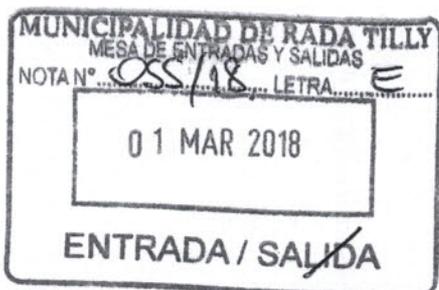
Proponente: Sr./Sra.

D.N.I. N°

Domicilio: Calle	N°	Localidad:
------------------	----	------------

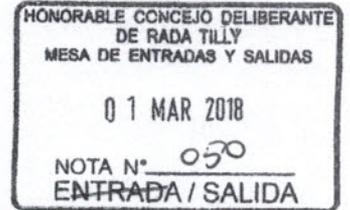
FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2397/18  
01 de Marzo de 2018.-

### ANEXO III

### Cronograma

I	<b>Convocatoria</b>	05/03/18: Se publicará por 5 días en diarios locales
II	<b>Inscripción de candidatos en el Tribunal Electoral Municipal</b>	Hasta 12.00 horas del 16/03/18.
III	<b>Exhibición de nómina provisoria de candidatos</b>	Desde 16/03/18 hasta 12.00 horas del 21/03/18.
IV	<b>Impugnación de candidatos. Denuncia de errores u omisiones en los padrones.</b>	Hasta 12.00 horas del 21/03/18.
V	<b>Designación y comunicación de Presidentes de Mesa</b>	Hasta 26/03/18.
VI	<b>Nómina definitiva de candidatos. Exhibición del listado.</b>	Desde 24/03/18 (publica 24 y 25)
VII	<b>Exhibición de padrones definitivos.</b>	Desde 26/03/18.
VIII	<b>Inscripción de oradores</b>	Hasta 12.00 horas del 23/03/18.
IX	<b>Listado de oradores. Exhibición.</b>	Desde 26/03/18 al 27/03/18.
X	<b>Designación de fiscales y comunicación al Tribunal Electoral Municipal</b>	Hasta 13.00 horas del 30/03/18.
XI	<b>Audiencia Pública</b>	31/03/18. Desde las 19.00 horas.
XII	<b>Comicio</b>	01/04/18. Desde las 17.00 y hasta las 20.00 horas.

